



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

VISTO la nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando el Proyecto del Curso de Posgrado Extracurricular: **“De la teoría a la práctica: Convergencia entre Filosofía de la Ciencia y Metodología de la Investigación”**; y

CONSIDERANDO

Que el mismo tendrá como Profesora Responsable, a la Prof. María Virginia FERRO.

Que, pertenece al Área de conocimiento: Filosofía de la Ciencia y Metodología de la Investigación.

Que tiene como objetivos, según consta en el proyecto adjunto: Profundizar en el conocimiento de las propuestas teóricas de la Filosofía de la Ciencias Contemporánea; Analizar y discutir la aplicación de las propuestas teóricas de la Filosofía de la Ciencia Contemporánea en el marco de las controversias en nuestra práctica científica cotidiana; Analizar el sentido del proceso, diseño y proyecto de investigación en contexto disciplinar; Discutir y aplicar técnicas y estrategias de recolección y de análisis de datos; y Analizar y discutir aspectos vinculados a redacción, presentación y divulgación de trabajos científicos.

Que está destinado a graduados universitarios de todas las carreras, interesados en temáticas investigativas, vinculadas con la Filosofía de la Ciencia y Metodología de la Investigación.

Que se prevé un cupo mínimo de (7) asistentes y uno máximo de (30) treinta.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Educación Inicial.

Que el dictado del Curso de Posgrado de referencia, se autofinanciará, por el cobro de aranceles a los asistentes al mismo.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 22 de marzo de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso de Posgrado Extracurricular: **“De la teoría a la práctica: Convergencia entre Filosofía de la Ciencia y Metodología de la Investigación”**, a cargo como Profesora Responsable, de la Prof. María Virginia Elisa FERRO (DNI N° 17733780), docente del Dpto. de Educación Inicial (5-54), el que se llevará a cabo en esta Universidad, los días 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12 y 13 de mayo de 2016; con modalidad presencial y un total de 40 hs. Cátedra (2 créditos).-

ARTICULO 2º: Establecer un arancel de inscripción, estipulado en Pesos Quinientos (\$500,00), para los asistentes al mismo, en tanto, que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 3º: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.-

ARTICULO 4º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION C.D. N° 058/2016.